Autoestrene Banorte

Descripción

CAT PROMEDIO 17.5% SIN IVA *

Una atractiva opción para quienes quieren mostrar que su organización va sobre ruedas.

Tú eliges el color, nosotros te damos las llaves.

Para adquirir un auto nuevo rápida y cómodamente, tu aliado es Autoestrene, que te brinda la seguridad de tasas fijas, financiamiento adicional por el seguro de tu nuevo vehículo y respuesta inmediata.

Al contratar un crédito para tu vehículo nuevo te damos una tasa fija desde 12.90%**
Cláusulas más relevantes del contrato.

***CAT: Costo Anual Total (tasa fija) de créditos denominados en moneda nacional para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 12 de marzo del 2013. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso. Aplican restricciones.**

**Aplica para clientes preferenciales.

Beneficios

-
  - Su atractiva tasa fija, garantiza que tus pagos no varíen.
  - Puedes seleccionar el plazo que mejor se adapte a tus necesidades, desde 12, 24, 36, 48 y 60 meses.
  - Tienes a tu disposición diversos esquemas de financiamiento y cotizador para simularlos.
  - Puedes negociar el precio de contado por el auto que más te guste.
  - En caso de que contrates con Seguros Banorte, el seguro puede ser financiado e incluye beneficios como la cobertura de responsabilidad civil en Estados Unidos. *
  - Una vez que se autorice tu Autoestrene te financiamos hasta el 80% del valor de la factura, incluyendo el IVA.
  - No te penalizamos por pagar anticipadamente y además te damos diversas alternativas para que se apliquen los pagos, teniendo la opción de reducir el pago mensual, manteniendo el plazo original; o reducir plazo y pago, prepagando a las últimas amortizaciones.

Banorte te ofrece planes a la medida para que estrenes auto:

* Aplican Restricciones. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

Requisitos

Es muy fácil.

- **Solicitud de Crédito** de Automotriz para personas físicas.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte vigentes) de los solicitantes y obligados solidarios, en su caso.
- Comprobante oficial vigente de domicilio de los solicitantes (recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento, en su caso).
- Recibos originales de nómina del último mes.
- Carta de la empresa firmada por un Funcionario autorizado en papelería membretada, que contenga nombre del solicitante, R.F.C., antigüedad en el puesto y en la empresa e ingresos mensuales brutos.

En caso de personas físicas independientes se requiere adicionalmente:

- Copia de la alta de la S.H.C.P. debidamente sellada.
- Copia de la Declaración anual de Impuestos del último ejercicio y parciales del ejercicio en curso.
- Copia de los estados de cuenta de cheques de los últimos 3 meses.

* Requisitos sujetos a cambio sin previo aviso.

Términos y condiciones

- Financiamiento en pesos para automóviles, pick ups y camiones de hasta 3.5 toneladas nuevos con factura de agencia automotriz y lo puedes adquirir en cualquier parte de la república.
- Plazo hasta 60 meses.
- Una vez que se autorice tu crédito y se realice la contratación, te depositamos el importe del financiamiento en tu cuenta o bien realizamos el pago directamente a la agencia.

Requerimientos de contratación

- Solicitud de Crédito Automotriz para personas físicas.
- Copia de acta de matrimonio de los solicitantes y obligados solidarios, en su caso.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte vigentes) de los solicitantes y obligados solidarios, en su caso.
- Comprobante oficial vigente de domicilio de los solicitantes (recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento, en su caso).
- Recibos originales de nómina del último mes.
- Carta de la empresa firmada por un Funcionario autorizado en papelería membretada, que contenga nombre del solicitante, R.F.C., antigüedad en el puesto y en la empresa e ingresos mensuales brutos.
- Copia de estados de cuenta de cheques y tarjeta de crédito.

En caso de personas físicas independientes se requiere adicionalmente:

- Copia de la alta de la S.H.C.P. debidamente sellada.
- Copia de la Declaración anual de Impuestos del último ejercicio y parciales del ejercicio en curso.
- Copia de los estados de cuenta de cheques de los últimos 3 meses.

* Requisitos sujetos a cambio sin previo aviso.

Criterios de elegibilidad

- Personas Físicas y Físicas con Actividad empresarial.
- Edad entre 21 y 64 años.
- Antigüedad en el empleo de 2 años.
- Contar con buenos antecedentes crediticios.

Clausulas más relevantes

Conoce las **Cláusulas más Relevantes** del contrato.

CAT PROMEDIO 17.5% SIN IVA *

***CAT: Costo Anual Total (tasa fija) de créditos denominados en moneda nacional para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 31-mayo-2012. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso. Aplican restricciones.**

Pago de Créditos

Paga tus créditos Banorte desde otros bancos.

Si tienes un crédito hipotecario, automotriz, personal, de nómina, crediactivo u otro crédito en Banorte, ya puedes pagarlo por cualquiera de las siguientes opciones:

Medios de pago	Fecha de acreditamiento
Efectivo	Se acreditará el mismo día
Cheque	1.- Del mismo banco, se acreditará el mismo día. 2.-De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; y después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.

Domiciliación	Se acreditará: 1.-En la fecha que se acuerde con el cliente, o 2.-En la fecha límite de pago del crédito.
Transferencias Electrónicas de Fondos. Utilizando la CLABE vinculada al crédito. NOTA: para TDC no incluye CLABE.	1.-A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se acreditará el mismo día. 2.-Dentro del mismo banco, se acreditará el mismo día. 3.- De otro banco (TEF), se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente.

También puedes pagar con cargo a tu cuenta Suma o Enlace Banorte, **los créditos que tengas en otros bancos**.

Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario el cargo podrá realizarse sin cargo adicional al día siguiente hábil.

Domicilia tus pagos

Realiza el pago periódico de tus servicios, con **cargo automático** a tu cuenta.

Con la domiciliación de Pagos es más fácil y no te cuesta nada.

Domicilia tu pago **TELMEX**, **Telnor**[1], y **CFE** en cualquier Sucursal Banorte.

Además, puedes domiciliar tu servicio de TELMEX y Telnor desde **Banorte por Internet.**

Para más información llámanos:

- **DF** (55) 5140 5600
- **GDL** (33) 3669 9000
- **MTY** (81) 8156 9600
- **Resto del país** 01 800 BANORTE 01 800 226 6783

[1]Aplica en Baja California Norte y solamente en San Luis Río Colorado, Sonora.